



**COOPERATIVA DE EMPLEADOS DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO  
Y ASOCIADOS. "COOPEMINAS".**

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 982 SUPERCOOPERATIVAS DICIEMBRE 22 DE 1969  
**CIRCULAR** 0029593-2

PARA : **ASOCIADOS COOPEMINAS**  
DE : **WILLIAM HUMBERTO ROMERO RUANO - GERENTE**  
FECHA : **febrero 4 de 2022**

Apreciado(a) asociado (a):

De conformidad con el Artículo 49 del Estatuto de Coopeminas, el Consejo de Administración se permite convocarlo a la LVIII (58) Asamblea General Ordinaria de Asociados, la cual se llevará a cabo el día sábado (19) de Febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho (8:00) a.m. de manera virtual mediante la aplicación Microsoft Teams.

***Recuerde usted debe estar al día por todo concepto a enero 31 de 2022 para ser asociado hábil.***

**Anexo encontrarán para su estudio y consideración los siguientes documentos:**

1. Formato Actualización datos año 2022.
2. Acuerdo 166 de Convocatoria y orden del día.
3. Listado de asociados Inhábiles para la Asamblea General Ordinaria de Asociados.
4. Reglamento para la Asamblea
5. Informe de Gestión del Consejo, la Gerencia y los Comités.
6. Informe Junta de Vigilancia.
7. Estados Financieros con sus respectivas revelaciones a 31 de diciembre de 2021.
8. Certificación a los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021.
9. Propuesta distribución de excedentes.
10. Propuestas Revisoría Fiscal.

Los originales de la anterior documentación se encuentran a su disposición en las oficinas de la Cooperativa debidamente firmados.

**Con el ánimo de que la Asamblea sea ágil, corta y lo más fructífera posible, rogamos a ustedes analizar con detenimiento los anteriores documentos e informes que serán publicados en nuestra página web [www.coopeminas.com](http://www.coopeminas.com) y llevar debidamente definidas sus observaciones y propuestas a la Asamblea.**

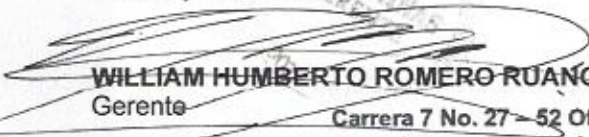
Igualmente me permito informarles, que de Acuerdo con el Estatuto se elegirán cinco (5) consejeros principales y dos (2) suplentes para un año; de la Junta de Vigilancia se elegirán tres (3) principales y dos (2) suplentes para un (1) año y para el Comité de Apelaciones tres (3) principales y un (1) suplente.

Lo anterior, para que si usted está interesado se postule o postule los candidatos que considere que lo deben representar en las Órganos Directivos y de Control.

**Debo resaltar que la asistencia a la Asamblea es obligatoria para todos los asociados; quien no asista sin justa causa, previa presentación de la respectiva excusa ante la Junta de Vigilancia, en la forma en que lo establece el Acuerdo de Convocatoria, será sancionado.**

***Agradecemos confirmar su asistencia o enviar la respectiva excusa con la debida anticipación de acuerdo con el Acuerdo 166 de febrero 2 de 2021.***

Cordial y atento saludo,

  
**WILLIAM HUMBERTO ROMERO RUANO**  
Gerente

Carrera 7 No. 27 - 52 Of. 602 Bogotá. Teléfonos: 283 79 33 - 320 2445113

Correos electrónicos [coopeminas@hotmail.com](mailto:coopeminas@hotmail.com) - [coopeminas@coopeminas.com](mailto:coopeminas@coopeminas.com)

Página Web: [www.coopeminas.com](http://www.coopeminas.com)